



Plan de Gestión: Convivencia Educativa 2026

INTRODUCCIÓN:

El Centro Educativo “San Andrés” de Ancud, busca y plantea ser un espacio formativo y de reflexión con fuertes valores humanísticos y sellos institucionales acordes a su contexto sociocultural, abogando por la diversidad e inclusión de todas aquellas personas que deseen crecer y formarse en un ambiente ético y responsable. Poner énfasis en el desarrollo y aprendizaje psicoemocional de toda la comunidad educativa, en especial de cada estudiante, es fundamental en el progreso y formación personal de cada individuo y colabora directamente en alcanzar aprendizajes integrales y de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

El Establecimiento Educativo San Andrés, con una matrícula de medio menor a cuarto medio de enseñanza, implementa actividades centradas en lo formativo y valórico, basados en el eje central de cada sello institucional, a través de diferentes programas: tanto pedagógicos como de convivencia escolar, donde se involucran y articulan diversos trabajos para con los estudiantes como con los apoderados; basado en una convivencia sana y con el fin de lograr un buen clima escolar, busca de forma equilibrada y respetuosa que cada miembro de nuestra comunidad educativa participe como sujeto activo de formación y enseñanza promoviendo hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes, así como también hábitos de sociabilización en la diversidad de quienes conforman nuestra comunidad educativa.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende reconocer y dar énfasis al trabajo socioemocional de las y los integrantes del establecimiento y así fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse; tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación. Aspectos que se plantean en la política nacional de convivencia escolar del 2019 donde cada actor de la comunidad educativa tiene responsabilidad frente a una buena convivencia.

I.- DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El Centro Educacional “San Andrés” de Ancud postula que un establecimiento educacional debe ser un espacio cuyas aulas permanecerán abiertas a todo espíritu renovador, donde la libertad y la independencia estén sustentadas sobre una sólida base ética y de responsabilidad compartida, transformándose en los ejes y pilares de una acción conjunta de todos los estamentos, articulados al concepto de educación del siglo XXI, la cual no admite ser parcelada, sino que exige interdisciplinariedad, actualización y constante ajuste al entorno cambiante.

Nuestro proyecto, basado en principios humanistas y cristianos, da énfasis al logro de una formación valórica en torno a: *Disciplina, Solidaridad, Responsabilidad, Respeto, Compromiso*.

Estos valores se justifican en las necesidades esenciales de los individuos, que nos comprometen a afianzar algunos principios que fortalecerán nuestras acciones en la vida cotidiana y conducirán a nuestros educandos a la consolidación de su personalidad y desarrollo valórico.

i. Misión y Visión

a) Misión

El Centro Educacional San Andrés es una institución Humanista – Científico; posee como misión la formación de personas integrales, con una sólida formación académica y valórica, con el fin de lograr el desarrollo de la capacidad de autonomía en la toma de decisiones responsables en la construcción de sus proyectos de vida, además de brindarles las herramientas para incorporarse a una sociedad globalizada, cambiante y dinámica.

b) Visión

Nos proyectamos como una institución formadora de personas de excelencia, con una sólida convicción y formación valórica, que se ajusta a las necesidades de un mundo globalizado y en constante cambio, a través de una forma de educar que pretende desarrollar en nuestros estudiantes las competencias necesarias para el mundo del siglo XXI, que les permita acceder a la educación superior y transformarse en profesionales que contribuyan al desarrollo de nuestro país.

II.- CARACTERÍSTICAS/ SELLOS INSTITUCIONALES:

El Centro Educacional San Andrés de Ancud implementará acciones de tipo formativo y valórico a través de distintas actividades, que involucran compromiso con los diferentes miembros de la comunidad educativa. Este enfoque se refiere, fundamentalmente, al trabajo que realizan docentes y estudiantes en las asignaturas, dentro y fuera del aula, así como también, a los modos de convivir que se intencionan y se producen en esas interacciones. Abarca, asimismo, las intenciones de formación y reflexión en las que participan padres y apoderados, docentes, asistentes y directivos (talleres, capacitaciones, actividades extraescolares, etc.). Estas coacciones deben considerar y ser pertinentes al contexto y a las necesidades formativas específicas de la comunidad educativa, cobrando gran importancia aquí los sellos institucionales del colegio San Andrés de Ancud; como son la formación integral, educación humanista, familiar y pertinencia cultural.

III.- CONVIVENCIA EDUCATIVA

1.- Comité de Convivencia Educativa:

- Director del establecimiento: Marcelo Badilla.
- Encargada Convivencia Educativa: Deniz Guineo Silva.
- Psicóloga(s): Melissa Haase – Clara Contreras.

2.- Auxiliares transitorios:

- Subdirectora de Educación de Párvulos: Mónica Linnebrink.
- Jefa unidad técnica pedagógica: Sandra Blanco.
- Inspector General: Vladimir Mansilla.
- Coordinador académico PIE: Jorge Azócar.
- Educadora(s) diferencial(es): Denisse Maldonado - Pía Mansilla.
- Terapeuta ocupacional: Andrea Aedo.
- Profesores jefes.
- Profesores de asignaturas.
- Asistentes de la educación (inspectores).
- Presidentes de subcentros.
- Presidentes de curso.

IV.- CONCEPTOS

Es importante, antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Gestión de la Convivencia escolar, clarificar ciertos conceptos que están involucrados en esta área y que nos ayudan a entender y comprender, de mejor manera, qué se entiende por convivencia escolar y de qué forma nos favorece para lograr ambientes idóneos tanto académicamente como emocionalmente. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

A. Convivencia Escolar:

La Convivencia Escolar se entiende como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento. Hace referencia también a la calidad de las relaciones humanas que se dan entre los actores de la comunidad educativa. Definida así, si bien asume la idea de fortalecer el clima escolar, supera el carácter instrumental de las normas, las rutinas, etc. y adquiere una visión más integradora y sistémica que se desarrolla formativamente y se intencionan como parte esencial de los aprendizajes que apuntan a la formación ciudadana. Política Nacional de Convivencia Escolar (2015 - 2018). Por otra parte, “Se entenderá por Buena Convivencia Escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes” Ley 20.536, artículo 16 A, MINEDUC (2011).

A. Cultura escolar:

Conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación que se dan en la comunidad. “Este entramado de estilos y modos de relación va dando forma a la cultura escolar y determina la calidad de la convivencia, siendo elementos que inciden fuertemente en el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad” Política Nacional de Convivencia Escolar, MINEDUC (2019).

B. Conciencia Inclusiva:

Entiéndase por la acción de “promover y fortalecer relaciones inclusivas implica para todos los actores el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, la que se expresa en las distintas identidades individuales y colectivas, reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuyen al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad” Política Nacional de Convivencia Escolar, MINEDUC (2019).

C. Participación Democrática:

Apunta a la construcción e implementación de un proyecto común y compartido por los actores, que se orienta a la formación integral de los estudiantes como propósito central. Al mismo tiempo, se promueven relaciones de responsabilidad y solidaridad con el entorno y la sociedad, las que se expresan en acciones concretas orientadas al cuidado de los demás, de los bienes públicos y del entorno.

A. Resolución Pacífica de los Conflictos:

Busca proponer la conversación como medio fundamental para abordar los desacuerdos, reconociendo en estos una oportunidad formativa significativa para las distintas personas involucradas. Implica, además, la responsabilidad por el cumplimiento de los acuerdos tomados y la reparación cuando se ha producido algún daño. Este modo de abordar los conflictos es una manera efectiva de prevenir el uso de la violencia en la convivencia cotidiana.

V.- SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

Las acciones del presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar se llevarán a cabo mediante las siguientes fases:

- ✓ **Fase Diagnóstica:** Actividades dirigidas a la detección de necesidades a trabajar por curso, considerando la participación de estudiantes, docentes, padres y apoderados.
- ✓ **Fase de Difusión:** Socialización del plan de gestión y protocolos de Convivencia escolar.
- ✓ **Fase de Prevención:** Realización de actividades destinadas a prevenir la violencia en el ámbito escolar y promover el buen trato.
- ✓ **Fase de Intervención:** Actividades dirigidas a abordar situaciones de conflicto, o necesidades puntuales detectadas en tanto a nivel individual como grupal.
- ✓ **Fase de Evaluación:** Evaluación del plan de gestión a través de autoevaluaciones, evaluación a beneficiarios y retroalimentación.

VI.- METAS 2026

- ❖ Promover hábitos, ambientes y modos de convivir sanos; fortaleciendo aprendizajes de habilidades socioemocionales y socioculturales, dando énfasis a las relaciones interpersonales respetuosas, solidarias e inclusivas.
- ❖ Actuar de manera preventiva y formativa, desarrollando consciencia emocional y hábitos de autocuidado y autocontrol, basados en valores básicos como el respeto mutuo.
- ❖ Incentivar la participación de las familias en el proceso formativo, fortaleciendo el trabajo colaborativo entre el hogar y el establecimiento educacional, además de promover el desarrollo de habilidades de comunicación efectiva, favoreciendo la escucha activa, la empatía y el diálogo respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa.

VII.- OBJETIVOS

a) Objetivo General

✓ Coordinar, planificar y ejecutar acciones que promuevan formas de convivencia saludables y formativas entre los miembros de la comunidad educativa, mediante un enfoque preventivo y formativo que fortalezca una convivencia escolar positiva, resguardando entornos seguros y promoviendo la inclusión de todos y todas.

b) Objetivos Específicos

✓ Identificar y prevenir situaciones que alteren la sana convivencia en el colegio, con el fin de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.

✓ Diseñar e implementar acciones preventivas que promuevan una convivencia escolar positiva y el respeto entre los miembros de la comunidad educativa.

✓ Adecuar los diversos planes a los protocolos emanados por del ministerio de educación, dando énfasis a la inclusión en la convivencia escolar.

✓ Promover el buen trato entre los distintos estamentos y desarrollar canales de comunicación más eficaces que permitan dar énfasis a una interacción positiva entre los mismos.

✓ Comprometer y formar a todos los estamentos de la comunidad educativa bajo los lineamientos de una buena convivencia educativa para así lograr fortalecer aún más sus beneficios psico formativos y desarrollo integral de cada individuo.

✓ Fomentar prácticas inclusivas que garanticen la participación y el respeto por la diversidad de todos los integrantes de la comunidad educativa.

- ✓ Fomentar la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje y de desarrollo social.
- ✓ Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos, enfocado en el autocontrol y desarrollo psicoemocional.
- ✓ Desarrollar estrategias que promuevan la prevención de cualquier tipo de manifestaciones de violencia entre los integrantes de la comunidad y generar instancias de reflexión con red de profesionales en ciber acoso, bullying y violencia escolar.
- ✓ Realizar actividades de contención emocional acompañando a los miembros de la comunidad en el desarrollo de las actividades de educación presencial. Generar espacios de retroalimentación y autocuidado.
- ✓ Realizar acciones de prevención del consumo de alcohol o drogas a través de las redes de apoyo disponibles y generar instancias de reflexión sobre la responsabilidad penal juvenil.

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

CATEGORÍA PLAN DE ACCIÓN	DIMENSIÓN PNCE	OBJETIVO SUBCATEGORÍA	LÍNEAS DE ACCIÓN / MEDIDAS	EQUIPO PROPOSITIVO Y/O RESPONSABLE	PERÍODO DE APLICACIÓN
<u>CATEGORÍA N°1</u> Abordaje pedagógico y curricular de la convivencia educativa.	Dimensión formativa. Dimensión contextos de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Promover y relevar, mediante una gestión curricular y pedagógica flexible, la transversalidad de las dimensiones afectiva, sociocultural y ciudadana en las distintas asignaturas y núcleos. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar actividades o intervenciones que fomenten la dimensión afectiva, sociocultural y ciudadana en distintas asignaturas, además de la orientación. Promoviendo una gestión curricular flexible. Tales como: día de actividad física, día de la convivencia escolar, propuesta medioambiental, mes de aniversario, celebración fiestas patrias, semana de educación parvularia, día internacional síndrome de down, entre otros. 	Equipo de Gestión. Equipo de Convivencia Educativa Unidad técnica pedagógica. Docentes. Educadoras de párvulos. Dupla psicoeducativa. Centro de padres y apoderados. Centro de estudiantes.	Marzo a diciembre.

		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el trabajo en las asignaturas de Orientación y Consejo de Curso, a través de la integración de los componentes curriculares de cada nivel educativo y formaciones diferenciadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar planificación mediada en el área de orientación y consejo de curso, enfocada en el desarrollo de valores y sellos institucionales. Realizar talleres para la clase de orientación. Estos, se enfocarán de acuerdo a las necesidades y requerimientos del grupo-curso. Realizar material de apoyo atingente para reuniones de apoderados. 	<p>Equipo de gestión.</p> <p>Unidad técnica pedagógica.</p> <p>Equipo de convivencia educativa.</p> <p>Dupla psicoeducativa.</p> <p>Profesores jefes.</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>
<p><u>CATEGORÍA N°2</u> Políticas, instrumentos y equipos de gestión para la convivencia educativa.</p>	<p>Dimensión gestión de la convivencia educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover la constante revisión y actualización de los Reglamentos Internos desde una perspectiva formativa y participativa, fomentando que contengan normas claras y justas, así como acciones de reparación y 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Confeccionar y revisar Reglamento Interno (RICE) en temáticas de convivencia, a partir de la normativa vigente, criterios de inclusión, no discriminación y enfoque de género. Realizar instancias dialógicas entre los entes educativos de la comunidad, para la revisión y actualización del 	<p>Equipo de Gestión.</p> <p>Equipo de convivencia educativa.</p> <p>Asesor jurídico.</p> <p>Dupla psicoeducativa.</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>

		restauración, y mecanismos de gestión colaborativa de conflictos.	Reglamento Interno del establecimiento.		
CATEGORÍA N°3 Participación, comunidad y autoridad pedagógica.	Dimensión gestión de la convivencia educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer espacios de participación legalmente existentes como Consejo Escolar, Consejos de Educación Parvularia, Centros de Estudiantes, Centros de Madres, Padres y Apoderados/ as, Consejos de Profesores y Profesoras, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Elegir democráticamente directivas de curso, Centro de Estudiantes, Centro de padres y apoderados, y representantes del Consejo Escolar. Desarrollar reuniones de coordinación de los diferentes núcleos educativos. 	<p>Equipo de gestión.</p> <p>Encargada convivencia educativa.</p> <p>Centro de estudiantes y profesor asesor.</p> <p>Centro de padres, madres y apoderados, además de, profesor asesor.</p> <p>Representante de los docentes.</p>	Marzo a diciembre.

		<ul style="list-style-type: none"> ● Generar acciones diversas que fortalezcan los procesos de acogida, ritos y otras actividades, que favorezcan el sentido de pertenencia, la construcción de comunidad y el involucramiento de las familias en el proceso educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar actividades deportivas, recreacionales y/o culturales, que promuevan el sentido de pertenencia y el involucramiento de las comunidades educativas. Estas pueden desarrollarse dentro o fuera del establecimiento, generándose salidas pedagógicas. ● Generar instancias deportivas entre diferentes colegios de la comuna. ● Generar actividades de vinculación y acogida entre estudiantes de prebásica, básica y media. ● Fortalecer la presencia escolar de acuerdo a acciones que promuevan la asistencia y puntualidad de los estudiantes. ● Generar estrategias para el involucramiento de las familias en el quehacer educativo, vinculado al eje de convivencia educativa. 	<p>Equipo de convivencia.</p> <p>Departamento de educación física.</p> <p>Centro de estudiantes.</p> <p>Centro de padres, madres y apoderados.</p> <p>Educadoras de párvulos.</p>	<p>Abril a diciembre.</p>
--	--	--	---	---	---------------------------

		<ul style="list-style-type: none"> ● Promover instancias de participación efectiva en aula, liderados por el/la docente, desde un enfoque de autoridad pedagógica, con normas de funcionamiento claras y consistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover, elaborar y difundir orientaciones con metodologías participativas que orienten la participación e involucramiento de niños, niñas y estudiantes en el aula. 	<p>Equipo de Convivencia.</p> <p>Dupla psicoeducativa.</p> <p>Docentes.</p> <p>Educadoras de párvulos.</p>	<p>Abril a diciembre.</p>
<p><u>CATEGORÍA N°4</u> Formación inicial y continua para el abordaje de la convivencia.</p>	<p>Dimensión formativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer los procesos de formación inicial para docentes, educadores/as, técnicos y/o asistentes de la educación respecto de aprendizaje socioemocional, convivencia, género, inclusión, no discriminación, violencia educativa, resolución pacífica de conflictos, mediación y 	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar talleres que aborden aspectos de convivencia, aprendizaje socioemocional y resolución de conflictos para directivos, docentes y asistentes de la educación. ● Fortalecer en los procesos de formación inicial de docente y educadoras de párvulos, la aplicación de capacitaciones y/o talleres que aborden aspectos de convivencia, aprendizaje socioemocional, género e inclusión. 	<p>Equipo de Gestión.</p> <p>Equipo de Convivencia.</p> <p>Dupla psicoeducativa.</p>	<p>Abril a diciembre.</p>

		aplicación de medidas formativas o pedagógicas.			
CATEGORÍA N°5 Liderazgo para la mejora de la convivencia educativa.	Dimensión contextos de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Promover que aquellos/as líderes educativos generen condiciones de trabajo que incentiven el bienestar de la comunidad, a través de la generación de espacios de trabajo colaborativo, mediante comunicaciones claras y constantes, planificando instancias de expresión y contención socioemocional de los equipos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Propiciar tiempos y espacios, orientado a la reflexión, bienestar y cuidado de la salud laboral y mental de los trabajadores a través de jornadas y momentos de autocuidado. Generar monitorio anual sobre estándares de salud laboral a través de la implementación diagnóstica socioemocional de los trabajadores. Generar y dialogar orientaciones para la promoción del bienestar y salud laboral. Realizar actividades de contención y consciencia emocional a los estudiantes. Fomentar el día de la convivencia escolar, como un espacio de reflexión y cuidado. 	Equipo de Gestión. Equipo de convivencia. Dupla psicoeducativa. Comité psicosocial. Educadoras de párvulos. Docentes.	Abril a diciembre.
CATEGORÍA N°6 Trabajo y	Dimensión gestión de la	<ul style="list-style-type: none"> Profundizar el trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar redes de apoyo comunal para el desarrollo 	Equipo de Gestión.	Marzo a diciembre.

articulación intersectorial.	convivencia educativa.	<p>intersectorial de las reparticiones gubernamentales, universidades y organizaciones de la sociedad civil, generando acciones de promoción conjuntas en comunidades educativas.</p>	<p>de actividades que promuevan la información, reflexión y prevención de actividades de riesgo para la sana convivencia escolar de la comunidad educativa, tales como: CESFAM, SENDA, PDI, OLN, fiscalía, oficina comunitaria de carabineros, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar y/o apoyar campaña que tengan un trasfondo solidario y aporte comunal. ● Articular iniciativas asociadas al fortalecimiento de la parentalidad, y la promoción de adultos/as como agentes de buena convivencia educativa. 	<p>Equipo de Convivencia Escolar.</p> <p>Dupla psicoeducativa.</p> <p>Centro de padres y apoderados.</p> <p>Centro de estudiantes.</p>	
		<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar acciones y estrategias focalizadas a grupos en riesgo, mejorando la articulación para la capacidad de respuesta de los servicios y 	<ul style="list-style-type: none"> ● Generar cruce de bases de datos respecto a estudiantes que participan de los diversos programas e iniciativas intersectoriales en materia de convivencia educativa. ● Articular contenidos curriculares con temáticas promocionales y preventivas 	<p>Equipo de gestión.</p> <p>Equipo de convivencia educativa.</p> <p>Dupla psicoeducativa</p>	<p>Abril a diciembre.</p>

		prestaciones requeridas desde el ámbito educativo, a partir de protocolos claros y lenguajes compartidos.	del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género.	Docentes Equipo apoyo de los estudiantes.	
CATEGORÍA N°7 Información para la toma de decisiones basadas en evidencia.	Dimensión gestión de la convivencia educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y mejorar la información nacional que se recoge en esta materia, además de la articulación de los diversos estudios y levantamientos que se hace respecto a población escolar, con enfoque de género y desde el principio de inclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar, dialogar y reflexionar en torno a los resultados de convivencia obtenidos en la prueba estandarizada: SIMCE. Dar a conocer resultados socioemocionales recabados por pruebas estandarizadas, a través de la cuenta pública realizada cada año. 	Equipo de gestión. Encargada de convivencia. Docentes.	Marzo.
CATEGORÍA N°8 Estrategia comunicacional y de difusión.	Dimensión contextos de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Generar una estrategia comunicacional que releve la corresponsabilidad de los distintos estamentos para que las 	<ul style="list-style-type: none"> Crear campañas comunicacionales que releven la importancia de las comunidades educativas como espacio protegido, de encuentro y bienestar, y de la corresponsabilidad de los 	Equipo de Gestión. Equipo de Convivencia Escolar.	Marzo a diciembre.

		<p>comunidades educativas sean espacios protegidos y de bienestar.</p>	<p>distintos estamentos para ese objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Concientizar sobre el buen trato entre los diferentes agentes educativos. Así como también, la importancia de sus roles en la comunidad. 		
	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover, a través estrategias comunicacionales, la conformación y funcionamiento de los espacios de participación democrática en las comunidades educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Profundizar y mejorar la promoción y difusión de la normativa educacional, así como también, el desarrollo de las diferentes actividades realizadas por el establecimiento. ● Generar campañas informativas por redes para fortalecer la visibilidad, participación y funcionamiento de Consejos Escolares, Centros de Estudiantes, Centros de padres y apoderados y Consejo de profesores. 			